

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003-006-2018-00613-00

Armenia Quindío, veintidós (22) de agosto del dos mil veintidós (2022)

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de la parte demandante, la comunicación proveniente de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial Barranquilla (Archivo 24), donde informa que los vehículos de placas TzM286, TDW882y TDW107, registran medida cautelar con fines de comiso, consistente en suspensión del poder dispositivo de automotores, ordenado por Juzgado Primero Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías de Armenia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

LMGR.  
(Archivo 11)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD  
ARMENIA – QUINDIO  
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO  
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO  
No. 136 DEL 23 DE AGOSTO DE 2022

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ  
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f592bdbb828fa9bc24ae7e520b3d274acbc6c39c539852b0cb4e2d9a1b4b26a4**

Documento generado en 22/08/2022 08:36:18 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**